



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GIL  
TEAGUA Manuel FAU 20546537782  
soft  
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.12.2022 12:19:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Calleria, 05 de Diciembre del 2022

**OFICIO N° 000068-2022-MIDIS/PNCM-UTUCAY**

**Señora:**

**Julissa Fiorela Meléndez Venancino**

responsable Regional Ucayali

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

**Asunto** : CASO N°188-2022-CTVC/UCAYALI

**Referencia:** OFICIO N° 093-2022-CTVC/UCAYALI

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 24 de noviembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 188-2022-CTVC/UCA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del C.G. Comedor Popular N° 58 Luz Salgado.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Comedor Popular N° 58 Luz Salgado" del SCD, representada por la junta directiva y reconocida mediante el RDE N° 743-2022-MIDIS/PNCM/DE de fecha 26/10/2022, está ubicado en el distrito de Yarinacocha, Provincia de coronel Portillo, de la Unidad Territorial de Ucayali. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 112 niños y niñas (presencial) y 12 (virtual) menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa los siguientes "**puntos críticos**":

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70



**Siempre  
con el pueblo**



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



## DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO BRINDA ATENCIÓN. Siendo la fecha de veeduría al CIAI "Local comunal Monterito" el día 17 de Noviembre del presente año, encontraron cerrado y con algunas madres usuarias (con sus respectivos hijos(as) menores), que estaban esperando en el frontis del local; así mismo a través del diálogo con la señora Jessica K. Lomas Amasifuén, madre de la menor T.B.Z.L, usuario del programa Cuna Mas atendido por el comité de gestión "Comedor Popular N° 58 Luz Salgado", manifestó que en varias ocasiones solo atendieron hasta las 12:00 pm.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Directiva N°056-2022-MIDIS/PNCM "Prestación del servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", aprobada con RDE N° 1608-2015/MIDIS-PNCM, con el objetivo de Establecer disposiciones y procedimientos técnicos que aseguren una atención integral y cuidado de calidad de las niñas y los niños de 06 hasta 36 meses de edad, usuarias/os del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) del Programa Nacional Cuna Más (PNCM).

**HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La prestación del SCD en el Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

1. En el numeral 4.5.3.- suspensiones de la atención se presentan en las siguientes situaciones:

### Suspensiones Programadas:

- La UTAI programa y comunica a las UT/OCT las fechas de suspensión por acciones de **formación inicial o continua**.
- En caso de días feriados y no laborables establecidos, además en el calendario agro-festivo comunal o regional.

### Suspensiones No programadas:

1. Acciones preventivas por posible brote de enfermedades infecto-contagiosas en una sala o local de SCD o en la comunidad.
2. Ausencia justificada por enfermedad u otro de la MC y no disponibilidad de reemplazo por la MG.
3. Cuando se ve interrumpida la disponibilidad del local ante situaciones imprevistas y casos fortuitos (**desastres naturales, situación de riesgo de desastre, robos, conflictos sociales, inundaciones, suspensión del servicio de agua potable en la comunidad, daños estructurales del local, conflictos internos del Comité de Gestión que impidan**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70





**el desarrollo normal de sus actividades).** El JUT de manera inmediata, previa activación de la red de emergencia, comunica a la Jefatura de la UOAI la suspensión del servicio.

4. Otras situaciones fortuitas que puedan afectar la prestación del servicio

Por lo antes señalado, en marco de la las suspensiones no programadas en específico por eventos de causa climático, ( inundación al Servicio alimentario ) “ el día 17 de noviembre el Servicio alimentario del CG comedor Popular N° 58 Luz Salgado se había inundado debido a las fuertes lluvias ocurridas ese día así como el día anterior, razón por lo cual los servicios en los 03 CIAI: Monterrico, San Pabla de Tushmo y San José de Yarinacocha, fueron suspendidos los servicios, los días 16 y 17, las misma que fueron reportadas a Red de Emergencias de acuerdo al procedimiento establecido por el PNCM, tal como se adjunta en la evidencia **Captura de pantalla del reporte** , además las actoras comunales asistieron realizar la limpieza de los servicios alimentarios y CIAI de dicho CG, es así que las madres cuidadoras y guía de sala enviaron un comunicado del suspensión de servicio a través de medios digitales, tales como mensaje a través de la RED 4 (grupo WhatsApp) y llamadas telefónicas. Sin embargo, no todas las familias usuarias atendieron o revisaron el comunicado.

Por otro lado, cabe informar que el CIAI “Local comunal Monterico” continuamente presentaba dificultades en el acceso al servicio de agua, por consecuencia en algunas oportunidades se informaba a las familias usuarias la suspensión del servicio a partir de mediodía debido al impedimento del desarrollo normal de las actividades dentro del CIAI. Toda vez que había suspensión programada o no programada dentro de los lineamientos establecidos en la RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM numeral 4.5.3 para casos de suspensión del servicio se hacía de conocimiento a las familias usuarias a través de la difusión por medios digitales y visitas a los domicilios de las familias que viven cerca al CIAI. Por tal razón:

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

5. **ACTOR COMUNAL DESCONOCE PRINCIPALES PRACTICAS DE CUIDADO SALUDABLES PROMOVIDAS POR EL PROGRAMA. Siendo la fecha de veeduría al CIAI “Local comunal Monterito” el día 17 de noviembre del presente año, a través de la entrevista realizada a la Sra. Jessica K. Lomas Amasifuén, menciona que las Madres Cuidadoras no estarían cumpliendo con el aseo respectivo a los niños(as) usuarias, ya que cuando recoge a su menor hija, la niña usuaria esta sucia (ropa cochina, el pañal no lo cambian)**

**PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN LA NIÑA O NIÑO:** El SCD promueve prácticas de cuidado saludables que la Madre Cuidadora realiza en el CIAI como el lavado de manos, la higiene bucal, el uso de agua segura, el consumo de suplementos con hierro, la lactancia materna; como estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Asimismo, fortalece en las niñas y los niños hábitos de autonomía como el control de esfínteres, descanso y sueño, cambio de ropa y orden del ambiente.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70





**5.1.4. Jornada diaria:** Organización de los momentos de cuidado y juego y las actividades: Las medidas de protección sanitaria ante COVID-19 en la prestación del servicio en el Centro Infantil de Atención Integral, se encuentran en el Anexo 23.

**C. Momentos de cuidado:**

1. En los momentos de cuidado, el acompañamiento de la MC hacia la niña o niño es directo.
2. Los momentos de cuidado son permanentes y no responden a un horario rígido ya que se brindan de acuerdo a la necesidad del bebé, niño o niña.
3. Sin embargo, se promueve la constancia en los momentos de alimentación, por lo que tienen un horario fijo para responder a la necesidad de alimento según su capacidad gástrica (cada dos a tres horas), así como para desarrollar hábitos de ingesta como de higiene, sueño y descanso durante el día.

**C.1 Higiene:** Dado que se repiten varias veces al día, son oportunidades para incorporar hábitos de higiene personal y para que las niñas y los niños aprendan a cuidar su cuerpo, y, desarrollen confianza y autonomía. Las actividades de higiene que se promueven en este momento son:

4. **Cambio de pañal:** Este momento debe desarrollarse en un espacio privado, acondicionado para tal fin. Al terminar de cambiar a la niña o el niño, se debe colocar en el interior del pañal el papel higiénico u otros que se empleen para la limpieza, a fin de hacer un paquete que debe ser inmediatamente colocado en el tacho correspondiente a residuos sólidos contaminados ubicado en los servicios higiénicos. Para el cambio de pañal, la Madre Cuidadora hará uso de: Cambiador, agua, tacho de basura, pañales. De no contar con agua potable se acondicionará balde con agua a chorro y pedestal. En caso de cambio de pañal con deposiciones, la Madre Cuidadora/Madre Guía, además de los materiales necesarios como: cambiador, pañal, agua, papel, hará uso de guantes descartables.
5. **Cambio de ropa:** Debe desarrollarse luego de que las niñas y los niños hayan realizado algunas actividades y que necesiten el cambio de la ropa. Este momento debe realizarse en un espacio personal. Para el cambio de ropa de las niñas y los niños, la Madre Cuidadora hará uso de: Cambiador, muda de ropa.

En referencia al punto crítico; se realizó reuniones para identificar cual es la perspectiva de las familias usuarias pertenecientes al CIAI "Local comunal Monterico" frente a la prestación del servicio brindado por el CIAI, se recogieron los testimonios plasmados en el acta de reunión con fecha del 28 de noviembre de 2022, manifestando así las madres usuarias asistentes que, al momento de recoger a sus menores hijos ellos se encuentran aseados y presentables.





Por otro lado, cabe resaltar que las madres cuidadoras y guía de sala reciben capacitación de formación continua donde se contempla sesiones de cuidado integral de los niños usuarios; así mismo se brinda asistencia técnica constante a los actores comunales con la finalidad de asegurar una atención integral y cuidado de calidad de las niñas y los niños de 06 hasta 36 meses de edad, usuarias/os del Servicio de Cuidado Diurno. Como se muestra en las evidencias adjuntas.

De esta manera se determina que:

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

## CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ucayali, del CASO N.º 188-2020-CTVC/UCA, se precisa:

1. En relación al punto crítico N° 1.- **LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO BRINDA ATENCIÓN** se consideran **INFUNDADO** debido a que el día de la veeduría al CIAI "Local Comunal Monterico" se suspendió la prestación del servicio puesto que por las constantes lluvias acontecidas el día anterior (16 de Noviembre) el CIAI "San Pablo de Tushmo" se encontraba inundado por esta razón las madres cuidadoras de los demás locales del comité de gestión asistieron a la limpieza de dicho local.  
La suspensión del servicio fue reportada a la línea de emergencia (0800-74000) y fue informada a las familias usuarias a través de medios digitales y visitas domiciliarias a las familias usuarias en zonas aledañas al CIAI.
2. En relación al punto crítico N° 2.- **ACTOR COMUNAL DESCONOCE PRINCIPALES PRACTICAS DE CUIDADO SALUDABLES PROMOVIDAS POR EL PROGRAMA** se consideran **INFUNDADO** debido a que el día 28 de noviembre de 2022 se realizó una reunión con las familias usuarias del CIAI "Local comunal Monterico" para recoger el punto de vista grupal acerca del servicio brindado en el CIAI, manifestando así las madres usuarias asistentes que, al momento de recoger a sus menores hijos ellos se encuentran aseados y tranquilos. Del mismo modo, las madres cuidadoras y guía de sala reciben capacitación de formación continua donde se contempla sesiones de cuidado integral de los niños usuarios, así como la asistencia técnica constante para el cuidado integral del niño usuario perteneciente al programa.
3. En el numeral 4.5.3. que trata sobre situaciones que ameritan la suspensión de la atención señala que: una suspensión no programada se da en ***cuando se ve interrumpida la disponibilidad del local ante situaciones imprevistas y casos fortuitos (desastres naturales, situación de riesgo de desastre, robos, conflictos sociales, inundaciones, suspensión del servicio de agua potable en la comunidad, daños estructurales del***

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70



**local, conflictos internos del Comité de Gestión que impidan el desarrollo normal de sus actividades).** El JUT de manera inmediata, previa activación de la red de emergencia, comunica a la Jefatura de la UOAI la suspensión del servicio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

**Se adjunta anexos:**

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
MANUEL GIL TEAGUA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL  
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ficha de Atención N° 008-2022-UCA-CM

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | FICHA DE ATENCIÓN                                     |  | FICHA N° 008-2022-UCA-CM |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|--|--------------------------|--|
| El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                       |  |                          |  |
| 1. PROGRAMA por X: CONTIGO ( ) CUNA MÁS (X) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PERSONAS ( ) GALI WARMA ( )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | 2. FECHA de REGISTRO: 13/11/2022                      |  |                          |  |
| I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                       |  |                          |  |
| 3. Apellidos Nombres: Amos Amos-puen Jessica K.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | 4. Documento-DNI: 46782736                            |  |                          |  |
| 5. Sexo (Género): Masculino ( ) Femenino (X)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 6. Fecha-Nacimiento: 26/11/1990                       |  |                          |  |
| 7. Es Usuario(a)? SI (X) Fecha Afiliación 05/06/22 NO ( )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 8. Tiempo Residencia: ( ) MESES                       |  |                          |  |
| 9. Correo Electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | 10. Telef. Personal: 962193032                        |  |                          |  |
| 11. Institución/Cargo: Madre Usario Programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 12. Telef. Institucional:                             |  |                          |  |
| 13. Departamento: Ucayali                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 14. Provincia: Coronel Portillo                       |  |                          |  |
| 15. Distrito: San Francisco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 16. CCPP/Dirección: Sr. San Pablo 172 y L. 6 AMARILLO |  |                          |  |
| 17. FECHA OCURRENCIA: 11/11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                       |  |                          |  |
| II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                       |  |                          |  |
| A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                       |  |                          |  |
| 18. Departamento: Ucayali                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 19. Provincia: Coronel Portillo                       |  |                          |  |
| 20. Distrito: San Francisco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 21. CCPP/Dirección: Sr. San Pablo 172 y L. 6 AMARILLO |  |                          |  |
| B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                       |  |                          |  |
| 22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (máximo 3 adultos más un apoderado, nombre, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO QUE TIENEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL ORGANISMO DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HECHO, PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                       |  |                          |  |
| <p>La Sra. Jessica Parina Amos-puen, con DNI 46782736, mamá del usuario Tracy Brunella Zumbado Amos con DNI 92453666; del Programa Nacional Cuna Más, del C.I.T. Local Comunal Monte Rico, del CG Comentar Popular N° 58, por Salgado de la Sra. Jessica manifestó que el día 11/11, llevó a su menor hijo al local comunal, y estuvo cenando (la madre guía y los demás madres ciudadanas no le habían informado de que no iba haber clases). Además de esta situación también manifestó de que no cumplen con el horario de atención de 08:00 - 4:00 pm, si no que algunos veces en la semana solo atienden hasta las 12:00 pm, añadiendo que los madres ciudadanas en función con el caso de los niños; no lo están cumpliendo, pero cuando los recoge a su hijo su hijo está sufriendo. Por último la Sra. Jessica informó que los madres ciudadanas no tienen paciencia con los niños y niñas del local comunal, ya que en diversas situaciones por tonto de que les gritan a los niños).</p> |  |                                                       |  |                          |  |

Fecha de registro de la ficha aplicada por la CTVC

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



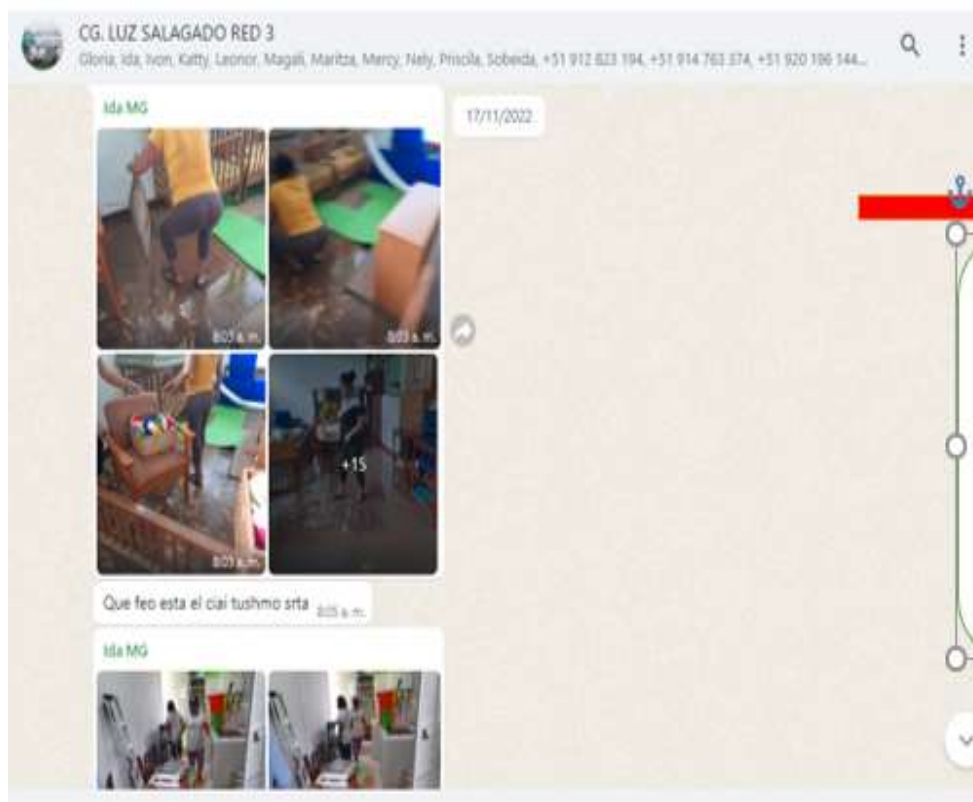
PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Suspensión de la  
prestación del  
servicio por motivo  
de limpieza en el  
CIAI "San Pablo de  
Tushmo" afectado  
por las lluvias

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



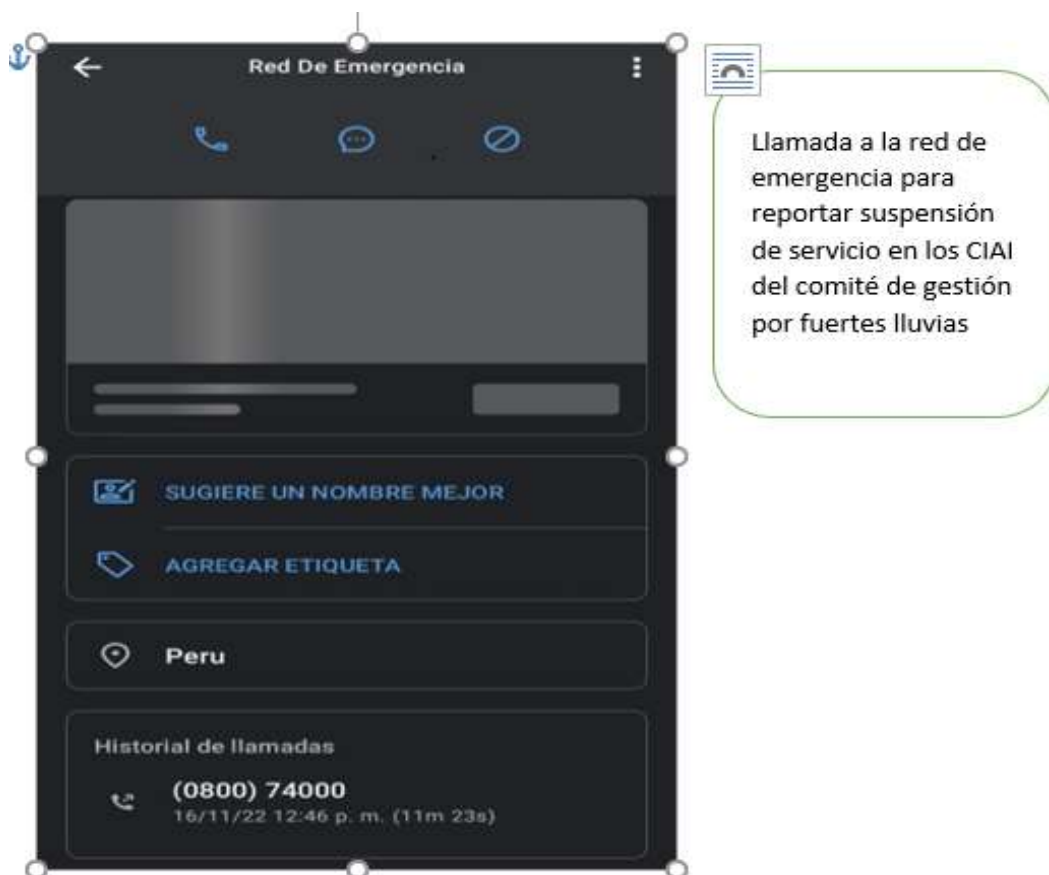
PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**FOTOGRAFÍAS DEL DÍA DE LA LIMPIEZA AL CIAI SAN PABLO DE TUSHMO**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## COMUNICADO A FAMILIAS USUARIAS SOBRE SUSPENSIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO EN EL CIAI MONTERICO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### MOMENTOS DE CUIDADO – CIAI MONTERICO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**REUNIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL CIAI MONTERICO**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

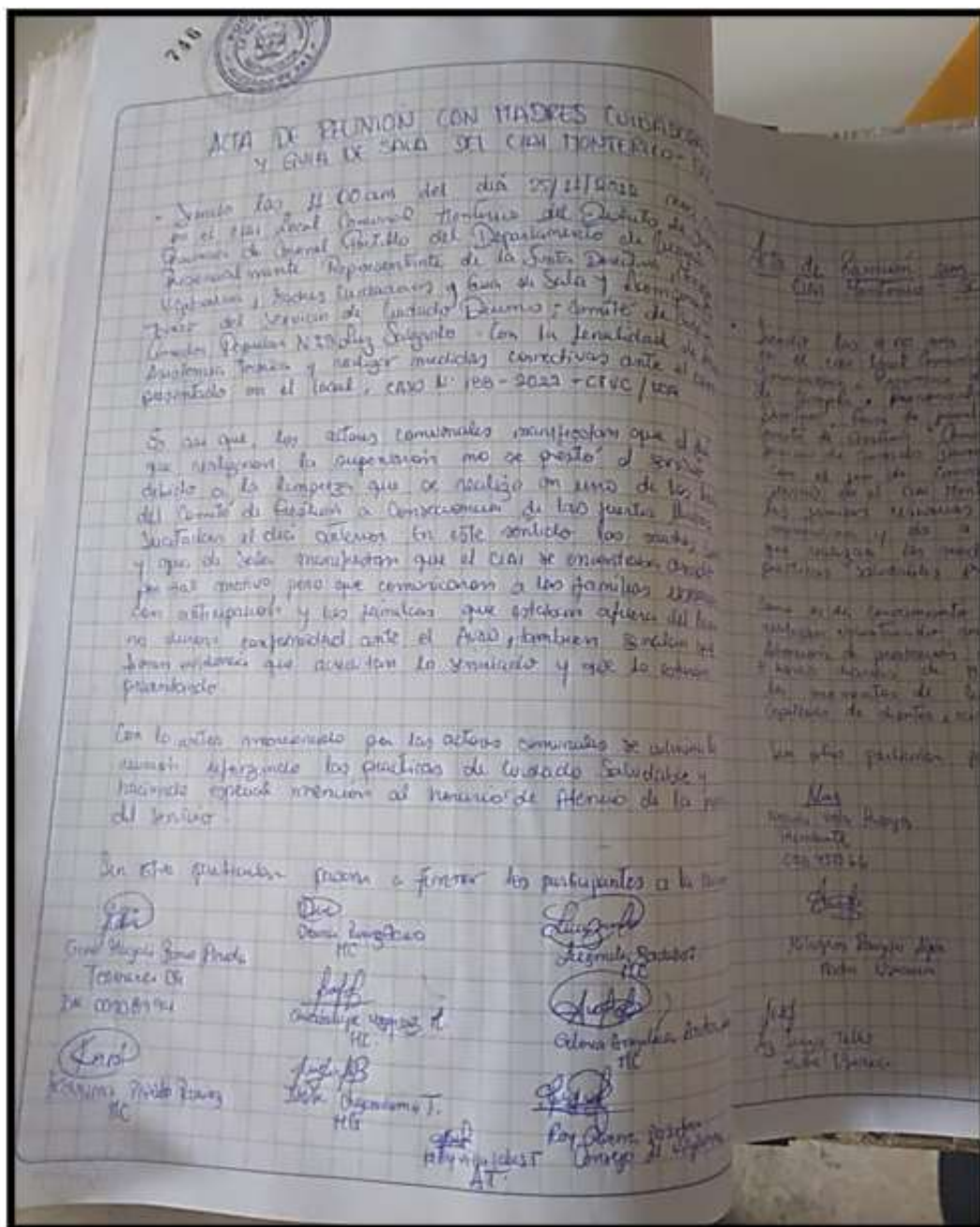
**REUNIÓN CON MADRES CUIDADORAS Y GUIA DE SALA DEL CIAI MONTERICO****PRESENTES EN LA REUNIÓN: MADRES CUIDADORAS, GUIA DE SALA DEL CIAI MONTERICO, CONSEJO DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### ACTA DE REUNIÓN CON ACTORES COMUNALES DEL CIAI MONTERICO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ACTA DE REUNIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL CIAI MONTERICO

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **LSSTS70**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**CAPACITACION DE FORMACIÓN CONTINUA A MADRES CUIDADORAS Y GUIA DE  
SALO 4/11/2022:**

**Tema: Atención con niños discapacidad, gestión de emociones, cuidado integral  
del niño**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LSSTS70